

INFORME

INFORME DE AVANCE DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES EMITIDAS EN INFORMES DE AUDITORIA/EXAMENES ESPECIALES DE AUDITORIA METROPOLITANA Y CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, DENTRO DEL AMBITO DE LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE DEL INFORME ESPECIAL DNAI-AI-0396-2019

ENERO 2020

	DOCUMENTO: INFORME	CODIGO: N° AZQ-RA2020/005
	INFORME DE AVANCE DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DNAI-AI-0396-2018	

1. ANTECEDENTES

INFORME GENERAL AL PROCESO DE RECAUDACION, REGISTRO, CONTROL Y DEPOSITO DE VALORES POR CONTRIBUCION ECONOMICA DE AREA VERDES EJECUTADO EN EL CONCEJO METROPOLITANO Y DEPENDENCIAS RELACIONADAS

2. DESARROLLO DEL INFORME

A) ACCIONES/PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN....

c) BASE LEGAL APLICADA....

- Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado “... *Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado...*”.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Los auditados han sido notificados en diferentes ocasiones, pero hasta el momento no se tiene ningún resultado.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ALCANZADO

- La Directora Administrativa Financiera ha cumplido con la disposición y ha dado seguimiento a la recomendación.

PORCENTAJE DE AVANCE O ESTADO DE CUMPLIMIENTO: 30%

5. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre	Función	Fecha de aprobación	Firma

Elaborado por:

Nombre: Fernanda Pillajo

Cargo: Servidor Municipal 2

ANEXOS

ANEXO 1 MEMORANDO AZQ-AD-2019-0121

ANEXO 2 MEMORANDO Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0032-M

ANEXO 3 MEMORANDO Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0031-M

ANEXO 4 MEMORANDO Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0025-M

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 1 de
Fernanda Pillajo			...



DOCUMENTO: INFORME

INFORME DE AVANCE DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES
DEL INFORME DNAI-AI-0396-2018

CODIGO:

N° AZQ-RA2020/005

- ANEXO 5 MEMORANDO Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0024-M
- ANEXO 6 MEMORANDO Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0015-M
- ANEXO 7 MEMORANDO Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0012-M
- ANEXO 8 MEMORANDO Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0011-M

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 2 de
Fernanda Pillajo			...

MEMORANDO AZQ-AD-2019-0121

PARA : Ing. Dario Velez
JEFE DE GESTIÓN URBANA
 Ing. Andres Caisapanta
JEFE DE UNIDAD FINANCIERA
 Hernán del Hierro
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO
 Dr. Alejandro Zabala
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA

DE: Abg. Mónica Flores
ADMINISTRADORA ZONA QUITUMBE

ASUNTO: Convocatoria para la reunión de Recomendación de Auditoría

FECHA: DM Quito, 18 de diciembre de 2019

DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA ZONA QUITUMBE	
ELABORADO POR:	C. Guerra
FECHA:	29.00
FECHA:	19 diciembre 2019

En referencia al Oficio Nro. STHV-DMGT-2019-1203-O de 10 de diciembre de 2019, remitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en el que se emite las directrices para el cumplimiento de las siguientes recomendaciones:

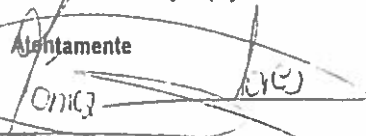
Recomendación 1.- Al Alcalde Metropolitano "Dispondrá al Procurador Metropolitano, a los Directores Metropolitanos Financiero, Tributario y de Informática que conjuntamente con el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, realicen la revisión de los valores cancelados por el administrado por concepto de contribución de áreas verdes y previo un análisis legal, técnico y financiero ejecuten las acciones correspondientes."

Recomendación 2.- Al Administrador General "Dispondrá se coordine acciones entre los Directores Metropolitanos Financiero, de Catastro e Informática con el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, para comprobar que para la determinación de la contribución económica de áreas verdes se ingresó al sistema SLUM el avalúo catastral constante en las fichas catastrales, producto de lo cual se ejecutarán en las acciones correspondientes."

Recomendación 5.- Al Administrador General "Dispondrán se coordinen acciones entre los Directores Metropolitanos Financiero e Informática y con el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, para que se realicen la revisión de los valores cancelados por el administrado por concepto de contribución de áreas verdes a fin de comprobar, si para su determinación se consideró el metraje establecido en los informes técnicos, producto de lo cual se ejecutarán acciones correspondientes."

Recomendación 16.- Al Alcalde Metropolitano "Dispondrá al Procurador Metropolitano, a los Directores Metropolitanos Financiero, Tributario y de Informática que conjuntamente con el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, realicen la revisión de los valores cancelados por el administrado por concepto de contribución de áreas verdes y previo un análisis legal, técnico y financiero ejecuten las acciones correspondientes."

En cumplimiento al artículo 92 de Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, es necesario mantener una reunión, a fin de tratar sobre el cumplimiento de las recomendaciones antes citadas, por lo que se convoca de forma urgente a los Jefes de Gestión Urbana, Financieros, Catastros, y al área Jurídica de cada Administración Zonal, el día 24 de diciembre de 2019, a las 10 am. En el Auditorio de la Dirección Metropolitana de Catastro ubicado en la Venezuela N3-86 y Espejo, telf. 3952300 ext.20363 con el ing. Pablo Balladares.

Atentamente

 Abg. Mónica Flores
ADMINISTRADORA ZONA QUITUMBE

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por	F. Pillajo	U.A.	2019-12-18	178

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0032-M

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2019

PARA: Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
Director De Gestión Del Territorio

ASUNTO: Cumplimiento de recomendaciones de auditoría 1, 2 y 5

Con memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0025-M Quito, D.M., de fecha 19 de septiembre de 2019, se solicitó el informe con los respectivos respaldos al cumplimiento de las recomendaciones número 1, 2 y 5 del informe General DNA-IA-0396-2018, correspondiente al examen especial "Al proceso de recomendación, registro, control y depósitos de valores por contribución económica de áreas verdes ejecutado en el Concejo Metropolitano y dependencias relacionadas".

Debo recordar que en atención al Art. 92 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado "... Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado..."

Por lo expuesto, solicito por tercera ocasión, entregar el respectivo informe con los respaldos correspondientes sobre el cumplimiento de dichas recomendaciones.

Atentamente,

Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)

Anexos:

- Memorando GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0025-M

Copia:

Sra. Ing. Nancy Fernanda Pillajo Montesdeoca
Analista Administrativo

Recibo 30-09-2019 8:43 YER

MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN DE TERRITORIO
30-09-2019
8:31

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0032-M

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2019

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por NANCY FERNANDA PILLAJO MONTESDEOCA	fp	AZQ-DAF-UA	2019-09-27	
Aprobado por PAULINA ELIZABETH VELASTIGUI RAMIREZ	PEVR	AZQ-DAF	2019-09-27	

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0031-M

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2019

PARA: Sr. Ing. Mario Andres Caisapanta Perez
Responsable de la Unidad Financiera



30/09/2019
8:40

ASUNTO: Cumplimiento de las recomendaciones de auditoria numero 6

De mi consideración:

Con memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0024-M Quito, D.M. de fecha 19 de septiembre de 2019, se solicitó el informe con los respectivos respaldos al cumplimiento de las recomendaciones número 6 del informe General DNA-IA-0396-2018, correspondiente al examen especial "Al proceso de recomendación, registro, control y depósitos de valores por contribución económica de áreas verdes ejecutado en el Concejo Metropolitano y dependencias relacionadas".

Debo recordar que en atención al Art. 92 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado "... Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado..."

Por lo expuesto, solicito por tercera ocasión, entregar el respectivo informe con los respaldos correspondientes sobre el cumplimiento de dichas recomendaciones.

Atentamente,



Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)

Anexos:
- Memorando GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0024-M

Copia:
Srta. Ing. Nancy Fernanda Pillajo Montesdeoca
Analista Administrativo

Recibo 30-09-2019 8:43 ~~788~~

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0031-M

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2019

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NANCY FERNANDA PILLAJO MONTEDEOCA	FP	AZQ-DAF-UA	2019-09-27	
Aprobado por: PAULINA ELIZABETH VELASTEGUI RAMIREZ	PEVR	AZQ-DAF	2019-09-27	

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0025-M

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2019

PARA: Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
Director De Gestión Del Territorio

ASUNTO: Cumplimiento Recomendaciones de Auditoria

Con memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0015-M Quito, D.M., de fecha 02 de septiembre de 2019, se solicitó el informe con los respectivos respaldos al cumplimiento de las recomendaciones número 1, 2 y 5 del informe General DNA-1A-0396-2018, correspondiente al examen especial "Al proceso de recomendación, registro, control y depósitos de valores por contribución económica de áreas verdes ejecutado en el Concejo Metropolitano y dependencias relacionadas".

Debo recordar que en atención al Art. 92 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado "... Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado..."

Por lo expuesto, solicito por segunda ocasión, entregar el respectivo informe con los respaldos correspondientes sobre el cumplimiento de dichas recomendaciones.

Atentamente,



Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)

Anexos:
- memo 2019 015 M pdf

Copia:
Sra. Ing. Nancy Fernanda Pillajo Montesdeoca
Analista Administrativo

MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION QUITUMBE
COORDINACION DE TERRITORIO
FECHA 19-09-2019
RECIBIDO EL 15:44
Firma

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0025-M

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2019

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NANCY FERNANDA PILLAJO MONTESDEOCA	fp	AZQ-DAF-UA	2019-09-19	YER
Revisado por: PAULINA ELIZABETH VELASTEGUI RAMIREZ	PEVR	AZQ-DAF	2019-09-19	
Aprobado por: PAULINA ELIZABETH VELASTEGUI RAMIREZ	PEVR	AZQ-DAF	2019-09-19	

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0024-M

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2019

PARA: Sr. Ing. Mario Andres Caisapanta Perez
Responsable de la Unidad Financiera


19/09/2019

ASUNTO: Cumplimiento de Recomendaciones de Auditoria

Con memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0012-M Quito, D.M., de fecha 30 de agosto de 2019, se solicitó el informe con los respectivos respaldos al cumplimiento de las recomendaciones número 1, 2 y 5 del informe General DNA-IA-0396-2018, correspondiente al examen especial "Al proceso de recomendación, registro, control y depósitos de valores por contribución económica de áreas verdes ejecutado en el Concejo Metropolitano y dependencias relacionadas".

Debo recordar que en atención al Art. 92 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado "... Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado..."

Por lo expuesto, solicito por segunda ocasión, entregar el respectivo informe con los respaldos correspondientes sobre el cumplimiento de dichas recomendaciones.

Atentamente,



Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)

Anexos:
- memo 0012-M.pdf

Copia:
Sra. Ing. Nancy Fernanda Pillajo Montecidencza
Analista Administrativo

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0024-M


Quito, D.M., 19 de septiembre de 2019

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por NANCY FERNANDA PILLAJO MONTESDEOCA	fp	AZQ-DAF-UA	2019-09-19	7CR
Aprobado por PAULINA ELIZABETH VELASTEGUI RAMIREZ	PEVR	AZQ-DAF	2019-09-19	9A

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0015-M

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2019

PARA: Sr. Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano
Director De Gestión Del Territorio

Recibido 02/09/19 18:07 

ASUNTO: Cumplimiento de la recomendación número 1, 2 y 5 del Informe General
DNAI-AI-0396-2019

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0009-M de 29 de agosto del presente año, mediante el cual hace referencia a la Circular Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2019-0076 de 29 de agosto de 2019, suscrito por el Dr. Juan Sebastián Medina Canales, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en el que solicita se presente un informe actualizado de las recomendaciones número 2 y 5 del informe General DNA-IA-0396-2018, correspondiente al examen especial "Al proceso de recomendación, registro, control y depósitos de valores por contribución económica de áreas verdes ejecutado en el Concejo Metropolitano y dependencias relacionadas":

"... Recomendación:

Al Administrador General

2. Dispondrá se coordinen acciones entre los Directores Metropolitanos Financiero, de Catastro e informática con el Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda, para comprobar que para la determinación de la contribución económica de áreas verdes se ingresó al sistema SLUM el avalúo catastral constante en las fichas catastrales, producto de lo cual se ejecutaran en las acciones correspondientes.

5. Dispondrán se coordinen acciones entre los Directores Metropolitanos Financiero, de Catastro e informática con el Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda, para que realicen la revisión de los valores cancelados por el administrado por concepto de contribución de áreas verdes a fin de comprobar, si para su determinación se consideró el metraje establecido en los informes técnicos, producto de lo cual se ejecutarán en las acciones correspondientes..."

Por lo expuesto, solicito de manera Urgente, entregar el respectivo informe con los respaldos correspondientes sobre el cumplimiento de dichas recomendaciones, hasta el miércoles 4 de septiembre del 2019.

Reconocida por su atención, suscribo,

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0015-M

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2019

Atentamente,



Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0011-M

Anexos:

- Oficio AG No. 0000459.PDF
- RECOMENDACIONES AUDITORIA

Copia:

Srta. Ing. Nancy Fernanda Pillajo Montesdeoca
Analista Administrativo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NANCY FERNANDA PILLAJO MONTESDEOCA	fp	AZQ-DAF-UA	2019-09-02	
Aprobado por: PAULINA ELIZABETH VELASTEGUI RAMIREZ	PEVR	AZQ-DAF	2019-09-02	

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0012-M

Quito, D.M., 30 de agosto de 2019

PARA: Mario Andres Caisapanta Perez
Responsable de la Unidad Financiera

 02/09/2019

ASUNTO: Cumplimiento de la recomendación número 1, 2 y 5 del Informe General DNAI-AI-0396-2019

En atención a la Circular GADDMQ-SGCTYPC-2019-0076, suscrito por el Dr. Juan Sebastián Medina Canales, Secretario General de Coordinación Territorial y Participativa, 29 de agosto de 2019 y al Memorando No. DAF-2019-147, del 27 de mayo del 2019, suscrito por la ingeniera Mayra Vargas, Directora Administrativa Financiera, en el que solicita se presente un informe actualizado de la recomendación número 1 del Informe General DNAI-AI-0396-2018, correspondiente al examen especial "Al proceso de recaudación, registro, control y depósito de valores por contribución económica de áreas verdes ejecutando en el Concejo Metropolitano y dependencias relacionadas..."

Recomendación

Al director Metropolitano Financiero

6. "... Dispondrá al Tesorero Metropolitano ejerza control sobre la utilización de los códigos definidos para el registro del ingreso por la contribución económica de áreas verdes, constantes en el sistema SAO, de manera que se genere información confiable para su seguimiento y control, tanto interno como externo..."

Solicito a usted de manera urgente, se entregue el respectivo informe con los respaldos correspondientes hasta el día miércoles 4 de septiembre de 2019.

Atentamente,



Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DAF-UA-2019-0007-M

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0012-M

Quito, D.M., 30 de agosto de 2019

Anexos:

- Oficio AG No. 0000459.PDF
- MEMORANDO NRO.DAF-2019-147

Copia:

Srta. Ing. Nancy Fernanda Pillajo Montesdeoca
 Analista Administrativo

HER 30-08-2019 16:30

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NANCY FERNANDA PILLAJO MONTEDEOCA	fp	AZQ-DAF-UA	2019-08-30	
Aprobado por: PAULINA ELIZABETH VELASTIGUI RAMIREZ	PEVR	AZQ-DAF	2019-08-30	



Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2019-0011-M

Quito, D.M., 29 de agosto de 2019

PARA: Srta. Ing. Nancy Fernanda Pillajo Montesdeoca
Analista Administrativo

ASUNTO: Cumplimiento de la recomendación número 1, 2 y 5 del Informe General
DNAI-AI-0396-2019

De mi consideración:

Conforme la disposición impartida por el señor Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, constante en Circular Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2019-0076 de fecha 29 de agosto de 2019, mediante el cual se solicita la entrega de información a la Administración General y Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna constantes en Informe General DNAI-AI-0396-2018; me permito disponer, en su calidad de funcionaria responsable del seguimiento de recomendaciones en la Administración Zonal Quitumbe, con el carácter de URGENTE, la entrega inmediata de dicha información.

Del avance y entrega de información agradeceré mantenerme informada, a fin de dar el seguimiento correspondiente sobre el cumplimiento de disposiciones.

Reconocida por su atención, suscribo.

Atentamente,



Ing. Paulina Elizabeth Velastegui Ramirez
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2019-0076

Anexos:

- Oficio AG No. 0000459.PDF

Circular Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2019-0076

Quito, D.M., 29 de agosto de 2019

Asunto: Cumplimiento de la recomendación número 1, 2 y 5 del Informe General
DNAI-AI-0396-2019

Señora Abogada
Ana Cristina Romero Ortega
Administradora Zonal Eugenio Espejo
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada
Johana Patricia Castellanos Toscano
Administradora Zonal Calderón
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal Eloy Alfaro
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Maria Eugenia Pinos Silva
Administradora de la Zona la Delicia
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Sandy Patricia Campaña Fierro
Administradora Zona Manuela Saenz
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
Administradora Zonal Valle de Los Chillos
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
De mi consideración:

Mediante oficio No. AG-0000459 de fecha 08 de agosto de 2019, la Administración

Circular Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2019-0076

Quito, D.M., 29 de agosto de 2019

General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a esta Secretaría que en función de las competencias, supervise, ejecute y consolide la información de las Administraciones Zonales y las unidades administrativas que se encuentran bajo su rectoría, y emita un informe actualizado trimestralmente, de la recomendación número 1 del Informe General DNAI-AI-0396-2018, correspondiente al examen especial "*Al proceso de recaudación, registro, control y depósito de valores por contribución económica de áreas verdes ejecutado en el Concejo Metropolitano y dependencias relacionadas*".

En este sentido, dispongo se remita a esta Secretaría General dicha información y documentación a fin de dar respuesta al requerimiento del señor Administrador General, dentro de los cinco primeros días de cada mes.

Respecto a las recomendaciones 2 y 5, y mismo tiempo establecido, se remitirá **directamente** al Administrador General con copia a esta Secretaría General, el estado de cumplimiento conforme lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y el Oficio Nro. GADDMQ-AM-2019-0020-OF de 23 de agosto de 2019.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Juan Sebastián Medina Canales
**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Referencias:

- 0012

Anexos:

- Oficio AG No. 0000459.PDF

